

El Ayuntamiento de Adra se ha adherido a la plataforma electrónica “Emprende en 3”, de la Secretaría de Estado de las Administraciones Públicas y Ministerio de Hacienda, cuyo objetivo es la reducción de los plazos para la creación de empresas mediante la unificación de las plataformas tecnológicas utilizadas en la tramitación telemática y la normalización y simplificación de los trámites involucrados, en el marco de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.

A continuación encontrarás información relativa a estos trámites:

[- ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO DE ADRA](#)

[- ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY 12/2012, DE 26 DE DICIEMBRE](#)

- ORDENANZAS FISCALES:

[- TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS](#)

[- TASA POR OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA](#)